



Municipalidad de Santiago de Surco

En Surco
"Más participación,
mejor democracia"
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2020



CONVOCATORIA AL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2020

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, conjuntamente con el Consejo de Coordinación Local Distrital – CCLD, en cumplimiento de la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo; el Decreto de Alcaldía N° 02-2019-MSS que aprueba el Cronograma, Plan de Trabajo y Metodología que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Año Fiscal 2020 en el distrito de Santiago de Surco, CONVOCA a la población debidamente organizada, a las organizaciones públicas y privadas que ejecutan acciones en el distrito, a la cooperación técnica y a las autoridades elegidas democráticamente en elecciones públicas al PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS AÑO FISCAL 2020; el cual contiene los mecanismos de identificación y acreditación de los Agentes Participantes, las responsabilidades de los mismos, el cronograma para el desarrollo de las acciones del Proceso del Presupuesto Participativo, así como las precisiones respecto a la conformación del Equipo Técnico y sus responsabilidades durante el proceso.

El proceso participativo se llevará a cabo a partir de la identificación de los principales problemas del distrito los cuales servirán de base para la propuesta y priorización de proyectos de inversión orientadas a dar soluciones integrales a dichos problemas.

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 537-MSS, el Memorándum N° 325-2019-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 206-2019-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Cronograma del Proceso será el siguiente:

1.	Informes e Inscripción de Agentes Participantes Participación Vecinal Teléfonos: 411-5500 / 411-5560 Anexo 6102, 6103	Del 3 al 15 abril
2.	Proceso de Verificación de Información y Observaciones a la Inscripción de Agentes Participantes	Del 16 al 19 abril
3.	Acreditación de Agentes Participantes	Del 22 al 24 abril
4.	Publicación de Agentes Participantes Habilitados	24 abril
5.	Desarrollo de Talleres de Trabajo	Del 2 al 8 mayo
6.	Evaluación Técnica de Proyectos y Acciones	Del 16 al 20 mayo
7.	Lista de Proyectos Priorizados	Del 20 al 24 mayo